



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 20251222643171

Fecha: 2025-07-07 16:52

Página 1 de 2

Contestar a esta dependencia:

OAJ – Cobro Coactivo

Bogotá D.C.

Doctor

GUSTAVO ALBERTO HERRERA AVILA

Apoderado de

ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA

notificaciones@gha.com.co

Referencia: Respuesta al radicado 20256303178432 del 19 de junio de 2025.

Respetado doctor Herrera Avila:

En atención a la petición de:

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA, mayor de edad, vecino de Cali, identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.395.114 expedida en Bogotá, abogado en ejercicio y portador de la Tarjeta Profesional No. 39.116 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando en mi calidad de apoderado de la entidad **ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA E.C** conforme memorial adjunto, solicito el acceso completo al expediente de COBRO COACTIVO surtido por la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS) – ADRES en contra de la **ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA**, en aras de notificarme del mandamiento de pago y conocer el estado del proceso para presentar la defensa en términos.

Se informa que, con el fin de salvaguardar el derecho a la información que le asiste, y dando cumplimiento a el principio de economía procesal nos permitimos remitir todos los documentos que hacen parte del expediente de en 34 folios.

Se advierte que no será remitida la historia clínica de la víctima, pues dispone el artículo 34 de la Ley 23 de 1981 lo siguiente: *“La historia clínica es el registro obligatorio de las condiciones de salud del paciente. Es un documento privado sometido a reserva que únicamente puede ser conocido por terceros previa autorización del paciente o en los casos previstos por la Ley”*. Así mismo, el literal g) del artículo 10 de la Ley 1751 de 2015, prevé: *“Artículo 10. Derechos Y Deberes de las personas, relacionados con La Prestación Del Servicio De Salud. Las personas tienen los siguientes derechos relacionados con la prestación del servicio de salud: (...) g) A que la historia clínica sea tratada de manera confidencial y reservada y que únicamente pueda ser conocida por terceros, previa autorización del paciente o en los casos previstos en la ley, y a poder consultar la totalidad de su historia clínica en forma gratuita y a obtener copia de la misma. De lo anterior, se entiende que para acceder a*

Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud - ADRES

Dirección: Avenida El Dorado Calle 26 No. 69-76 Torre 1 Piso 16

Centro Empresarial Elemento, Código Postal 111071, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 4322760

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 423 737



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 20251222643171

Fecha: 2025-07-07 16:52

Página 2 de 2

Contestar a esta dependencia:

OAJ – Cobro Coactivo

la copia de la historia clínica debe mediar autorización que deberá contener expresamente la manifestación de voluntad de la víctima del accidente de tránsito.

De este modo se da respuesta de fondo a su petición, cualquier información adicional podrá ser elevada al correo electrónico correspondencia1@adres.gov.co.

Cordialmente,



Firmado Digitalmente por
Sonia Rodríguez Forero
Coordinadora Cobro Coactivo
Oficina Asesora Jurídica

SONIA RODRÍGUEZ FORERO

Coordinadora Grupo de Cobro Coactivo

Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud – ADRES

Anexo: Expediente en 34 folios.

Revisó: Sonia R.

Elaboró: Mónica Torres 

Expediente: ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA NIT. 860524654

Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud - ADRES

Dirección: Avenida El Dorado Calle 26 No. 69-76 Torre 1 Piso 16

Centro Empresarial Elemento, Código Postal 111071, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 4322760

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 423 737